

Universidad Nacional

de

EXP-UNC 48608/2009 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 1 6 MAR 2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita una modificación de presupuesto en su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de marzo de 2010, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Maé.-

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIGAD MACIONAL DE CÓRDOBA LVIA. SILVIA CAROLINA SCOTTO

KECTORA ÚNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRBORA

RESOLUCIÓN N°: 342





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria Exp. Nº 0048608/2009 CÓRDOBA, 19 de febrero de 2010

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita a través de estos actuados, una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 Personal
- 11 Personal Permanente
- 70 Personal Docente

Supresiones:

Dit/

		Remun.	Remun.
Cant.	Cargo	Mensual	Total
4	122-Ayudante Alumno A DS (047)	538,82	28.018,64
	Total supresiones		28.018,64
Creacio	nes:		
3	121-Profesor Ayudante B -DS (036)	538.82	21.013,98
	Total c	Total creaciones	

RESUMEN GENERAL

Total Supresiones 28.018,64
Total Creaciones 21.013,98
Saldo 7..004,66

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1º de marzo del corriente año, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Cra. GRACIELA DURAND PAULI Dir. Gral. Programación Presupuestaria Sec. Planif y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
secretorio de Planificación
y Gestion Institucional
iniversidad Nacional de Coreaba